

Merc. 19-VIII-76

Declaración del Comité Permanente del Episcopado:

Obispos en Favor de Abogados Expulsados

El Comité Permanente del Episcopado, entregó ayer una nueva declaración elaborada, según informó oficialmente, en una reunión que siguió a la conferencia de prensa ofrecida al mediodía del martes último por los Obispos Enrique Alvear, Fernando Ariztía y Carlos González, en relación a los sucesos de Ecuador. La nueva declaración se refiere a la expulsión del país de los abogados Jaime Castillo Velasco y Eugenio Velasco Letelier. Su texto es el siguiente:

1.— La opinión pública se ha conmovido por la inesperada expulsión del país de los prestigiosos abogados, señores Jaime Castillo Velasco y Eugenio Velasco Letelier, bajo la acusación de representar un peligro para la seguridad interior del Estado. Pese a la prohibición de comentar dicha medida en los medios de comunicación social, no se ha logrado apaciar la inquietud ciudadana por la gravedad de la referida sanción.

2.— La historia juzgará con severidad a la actual Jerarquía Católica de Chile si, en un momento que pudimos y debimos alzar nuestra voz, no lo hiciera con la serenidad y verdad que el Evangelio nos impone para el bien del país.

3.— No nos corresponde juzgar estos hechos desde el punto de vista formal de las disposiciones legales en vigencia. No lo vamos a hacer.

4.— Pero hay un problema moral de fondo sobre el que no podemos callar. De acuerdo a la doctrina católica tradicional, expuesta por Santo Tomás de Aquino, para que una ley tenga fuerza vinculante debe ser un ordenamiento de la razón, en beneficio del bien común, adecuadamente promulgada.

Es condición esencial para el bien común que cada uno de los miembros de una comunidad tenga la garantía absoluta que

serán respetadas sus opiniones y que no será sancionado por sus actos sino en virtud de un juicio en el que el juez imparcial y libre dictamine sobre su culpabilidad. Pretender que la autoridad tiene antecedentes graves y no darlos a conocer es abrir un camino de inseguridad para todos los miembros de la nación.

Esta actitud es iraceptable y cierra el camino a toda reconciliación. Nuestro es fuerza por buscar la paz y armonía de todos los chilenos estará con certeza destinado al fracaso.

5.— Si esto sucede con dos profesionales de prestigio, de reconocida capacidad intelectual y que han ejercido cargos de alta responsabilidad, ¿qué podrá suceder con modestos e ignorados ciudadanos?

6.— Si errar es humano, el reconocer es nobleza y el enmendar el rumbo es señal de sabiduría.

Con razón hablando de nosotros ha dicho un historiador brasileño: "Chile puede tener una loca geografía, pero, en todo caso, tiene una historia cuerda".

Imploramos al Altísimo, entonces, que ilumine a nuestros gobernantes para que nos ayude a todos a encontrar el camino de la cordura, de la reconciliación y de la paz constructora que el país necesita".

EL COMITE PERMANENTE DEL EPISCOPADO.

† JUAN FRANCISCO FRESNO LARRAIN, Arzobispo de La Serena, presidente de la Conferencia Episcopal de Chile.

† RAUL CARDENAL SILVA HENRIQUEZ, Arzobispo de Santiago.

† JOSE MANUEL SANTOS A., Obispo de Valdivia.

† CARLOS GONZALEZ CRUCHAGA, Obispo de Talca.

† CARLOS CAMUS LARENAS, Obispo secretario de la Conferencia Episcopal de Chile.